INFORME DE EVALUACIÓN N° 08/2021

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA TORRE DE LAPAROSCOPÍA MARCA KARL STORZ" – PLURIANUAL. ID 395.265.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **veintiseis** días del mes de mayo del año dos mil veintiuno, siendo las 10:00 horas, en el Hospital de Trauma "Manuel Giagni", se procede a la Evaluación de Ofertas en el marco de la contratación mencionada en el encabezado, cuya Apertura de Sobres de ofertas se realizó en fecha 15/05/2021.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, establecidas por **Resolución DG HT N° 10/2021; de fecha 21 de abril de 2021,** y designadas mediante Memorandum SUOC 05 N° 49/2021:

- Abg. César Bordón, Representante de la Dirección General del Hospital de Trauma.
- Dr. Luis Alberto Fleitas, Represenante de la Dirección Administrativa del Hospital de Trauma.
- TSE Marcelo Manzur, Representante del Área Requirente del Hospital de Trauma.

1. ANTECEDENTES:

- Por nota de fecha 10 de febrero 2021, el Jefe del Dpto. Mantenimiento remite al Director Administrativo del Hospital el pedido de reparación de la Torre de Laparoscopía marca Karl Storz, junto con un informe técnico y presupuesto para reparación de la empresa ALBATROS SACI, representante de la marca en el país.
- El Administrador del Hospital de Trauma, direcciona el pedido a la UOC N° 5 con la instrucción de *"Iniciar llamado"*.
- *Por* Resolución *SG N° 089, de fecha 18/Feb/21, "SE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2021, GESTIóN Y LA PROGRAMACIóN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJRCICIO FISCAL 2021,*
- Por nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 1686/2021, El Director General de la DGGIES otorga el visto bueno para proseguir con los trámits administrativos de rigor.
- Por Resolución S.G. 104/2021, de fecha 26/Feb/2021, *"SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C,) DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL CORRESPONDTENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021."* Incluyendo el presente proceso de contratación.
- Por Resolución DG HT N° 10/2021 de fecha 21/Abril/2021, *"SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2021 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA TORRE DE LAPAROSCOPÍA MARCA KARL STORZ – PLURIANUAL. I.D. Nº 395.265, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 05 – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".*

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el proceso cuenta con PAC Institucional N° 395.265, por un importe de **Gs. 315.314.900.- (Guaraníes Trescientos quince millones, trescientos catorce mil, novecientos).** Según el Programa Anual de Contrataciones y las Estimaciones Globales de Costo, como establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 10 del Decreto N° 2.992/19 que lo reglamenta. **Se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1277/2021 de fecha 16/03/21 por Gs. 157.657.450.- (Guaraníes Ciento cincuenta y siete millones, seiscientos cincuenta y siete mil, cuatrocientos cincuenta** para el presente Ejercicio Fiscal.

T.S.S. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

3. **ACTA DE APERTURA DE SOBRES:**

Que, en fecha 17 de mayo del 2021, de conformidad a las disposiciones del Artículo 3°, de la Resolución DNCP 483/2021 de fecha 05/02/2021 *"POR LA CUAL... SE ESTABLECEN NUEVOS CRITERIOS EN RELACIÓN A PRÓRROGA DE LOS PLAZOS POR AUSENCIA DE OFERTAS"*, la Convocante por el presente acto procede a prorrogar el plazo para la entrega y Apertura de Sobres, habiéndose difundido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas(SICP), ya que cumplida la hora tope de presentación se recibió sólo una oferta; de la empresa ALBATROS S.A.C.I

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha 25 de mayo del 2021, 09:00 horas, observándose la recepción de 1 (UNA) oferta.

N°	OFERENTES	RUC	CORREO ELECTRÓNICO	MONTO TOTAL COTIZADO
1	ALBATROS S.A.C.I.	80002766-3	albatros@tigo.com.py	315.314.900

Se hace constar que durante el Acto de Apertura, en el momento de la verificación meramente cuantitativa de los documentos sustanciales y formales presentados por la firma participante, se constata que la empresa cumple con la presentación de los documentos sustanciales.

4. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:**

De conformidad al Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 60 de la Ley 3439/07 "Que Reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas" y lo establecido en la Segunda Sección del Pliego de Bases y Condiciones "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación" se establecen que las documentaciones consideradas sustanciales en la presente contratación constituyen: **1. Formulario de Oferta:** El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente; **2. Garantía de Mantenimiento de Oferta:** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de garantía bancaria o póliza de seguro de caución. **3. Documentos Legales:** Poderes suficientes del firmante (Fotocopia simple de la cédula de Identidad del firmante de la oferta o Poder suficiente del firmante). A continuación se detalla el cumplimiento o no de la presentación de los mismos.

N°	Empresa	Formulario de ofertas y Lista de precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta
1	ALBATROS S.A.C.I.	**CUMPLE** Fojas 1 al 4	Aseguradora: ASEPASA Monto: 16.000.000 Póliza N° 1508017860 Vigencia: 17/05/21 – 17/10/21 – 154 días **CUMPLE** Fojas 5-14	Constitución, Poder de Representante y Cédula de Identidad en Constancia del SIPE N° 1640398. **CUMPLE**

Verificación conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrado anterior figura en la base de los datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirmara que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

T.S.S. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FREITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Este Comité verificó en el Portal la información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, **representantantes de la empresa participante** figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detalla en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte del presente acta (ANEXOS).

N°	EMPRESA	C.I. N°	NUMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
ALBATROS S.A.C.I.			80002766-3	NO REGISTRA DATOS
1	ROLF WALTER THIEDE FRIESEN	572.213	1309599	
2	PAUL MATTHIAS THIEDE DICHTL	2.471.745	1309600	
3	HEDWIG DICHTL DE THIEDE	662.335	1309602	
4	ELIDA KATRIN THIEDE DICHTL	3.187.883	1309606	

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones. **Ninguno registra datos como funcionario público, por tanto este Comité de Evaluación, considera que los mismos no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley 2051/03 y recomienda que la empresa siga en competencia.**

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	ALBATROS S.A.C.I.		PRECIO REFERENCIAL	%
						PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL		
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL DE LA TORRE DE LAPAROSCOPIA. MARCA KARL STORZ. CON SUS EQUIPOS Y ACCESORIOS MODELO: TELECAM SL II. CÓDIGO PATRIMONIAL N° 011.22.19.0096	**Procesador de imágenes TELECAM SL II S/N°: LA666296-P con cabezal de cámara.** Mantenimiento general, Verificación de funcionamiento de CCU y Cámara, Limpieza de lentes, Verificación de ruido de señal de la cámara y cables.	4	Unidad	Evento	5,255,000	21,020,000	5,255,000	0%
		Fuente de lux XENON 175 S/N° LA0657512. Mantenimiento general, Verificación y cambio de lámpara Xenón, Verificación de funcionamiento de la lámpara instalada en intensidad de lux (lx) Limpieza general.	4	Unidad	Evento	4,300,000	17,200,000	4,300,000	0%
		Insuflador electrónico de CO2 S/N° 20533-B. Mantenimiento general, Revisión de la unidad neumática (del gas CO2), Verificación de sensores de presión y flujo, Medición de voltajes y funcionamiento.	4	Unidad	Evento	5,870,000	23,480,000	5,870,000	0%
		Monitor de grado médico. Mantenimiento general, Verificación de funcionamiento.	4	Unidad	Evento	3,500,000	14,000,000	3,500,000	0%
							TOTAL	75,700,000.-	

Abg. César Bordón Gómez
Asesoria Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

LOTE	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	ALBATROS S.A.C.I.	PRECIO REFERENCIAL	%
						Precio Unitario		
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA LA TORRE DE LAPAROSCOPIA, MARCA KARL STORZ, MODELO: TELECAM SL II, CÓDIGO PATRIMONIAL N° 011.22.19.0096	1. Provisión y Cambio de: CABLE PARA CABEZAL DE CÁMARA	1	Unidad	Evento	24,386,700	24,386,700	0%
		2. Provisión y Cambio de: INSERTOS DE PINZAS LAPAROSCÓPICAS 5MM, 36CM	1	Unidad	Evento	2,827,450	2,827,450	0%
		3. Provisión y Cambio de: MANGOS PARA PINZAS LAPAROSCÓPICAS	1	Unidad	Evento	2,399,050	2,399,050	0%
		4. Provisión y Cambio de: CAMISAS PARA PINZAS LAPAROSCÓPICAS	1	Unidad	Evento	1,699,300	1,699,300	0%
		5. Provisión y Cambio de:TIJERAS LAPAROSCÓPICAS, 5MM, 36 CM	1	Unidad	Evento	7,100,800	7,100,800	0%
		6. Provisión y Cambio de: PORTA AGUJAS, 5MM, 33 CM	1	Unidad	Evento	10,495,800	10,495,800	0%
		7. Provisión y Cambio de: GOMITAS PARA TROCARES DE 6MM	1	Unidad	Evento	35,000	35,000	0%
		8. Provisión y Cambio de: GOMITAS PARA TROCARES DE 11MM	1	Unidad	Evento	35,000	35,000	0%
		9. Provisión y Cambio de: CABLE DE ALTA FRECUENCIA UNIPOLAR, 4MM, LONG. 300CM	1	Unidad	Evento	540,000	540,000	0%
		10. Provisión y Cambio de: FILTROS DE GAS MÁS TUBO ENVASE ESTÉRIL, PARA INSUFLADOR	1	Unidad	Evento	140,000	140,000	0%
		11. Provisión y Cambio de: INSERT PARA APLICADOR DE CLIPS, 10MM, 36CM	1	Unidad	Evento	3,427,200	3,427,200	0%
		12. Provisión y Cambio de: MANGO PARA APLICADOR DE CLIPS, 10MM, 36 CM	1	Unidad	Evento	3,255,850	3,255,850	0%
		13. Provisión y Cambio de: CAMISA PARA APLICADOR DE CLIPS, 10MM, 36CM	1	Unidad	Evento	3,027,400	3,027,400	0%
		14. Provisión y Cambio de: CABLE DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA 4.8MM, 250CM DE LONGITUD	1	Unidad	Evento	6,554,500	6,554,500	0%
		15. Provisión y Cambio de: TROCAR DE 6MM	1	Unidad	Evento	3,955,600	3,955,600	0%
		16. Provisión y Cambio de: TROCAR DE 11MM	1	Unidad	Evento	4,355,400	4,355,400	0%
		17. Provisión y Cambio de: ÓPTICA DE 10MM, 30°, 31CM	1	Unidad	Evento	26,232,400	26,232,400	0%
		18. Provisión y Cambio de: VÁLVULA MULTIFUNCIONAL PARA TROCAR	1	Unidad	Evento	2,184,850	2,184,850	0%
		19. Provisión y Cambio de: CAMISA PARA TROCAR	1	Unidad	Evento	1,099,600	1,099,600	0%
		20. Provisión y Cambio de: PUNZÓN PARA TROCAR	1	Unidad	Evento	1,042,450	1,042,450	0%
		21. Provisión y Cambio de: PLACA POWER SUPPLY PARA INSUFLADOR	1	Unidad	Evento	6,500,000	6,500,000	0%
		22. Provisión y Cambio de: CONTROL BOARD PARA INSUFLADOR	1	Unidad	Evento	13,500,000	13,500,000	0%
		23. Provisión y Cambio de: DISPLAY BOARD PARA INSUFLADOR	1	Unidad	Evento	7,800,000	7,800,000	0%
		24. Provisión y Cambio de: COLECTOR DE GASES PARA INSUFLADOR	1	Unidad	Evento	12,500,000	12,500,000	0%
		25. Provisión y Cambio de: POWER SUPPLY PARA FUENTE DE LUZ	1	Unidad	Evento	7,200,000	7,200,000	0%
		26. Provisión y Cambio de: ELECTRODO DE COAGULACIÓN Y DISECCIÓN, 5MM, 36CM	1	Unidad	Evento	1,700,000	1,700,000	0%
		27. Provisión y Cambio de: ASPIRADOR/IRRIGADOR 5MM, 36CM	1	Unidad	Evento	3,327,205	3,327,205	0%
		28. Provisión y Cambio de: MANGUERA DE ALTA PRESIÓN PARA INSUFLADOR	1	Unidad	Evento	2,650,750	2,650,750	0%
					TOTAL	Monto Min. 159.972.305.-	Monto Máx.	239.614.900.-

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

5.1. CORRECCIONES ARITMÉTICAS

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, a la Resolución DNCP N° 1399/20, Art. 58, *"Durante la evaluación de oferta, si se encontrase discrepancia entre el precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio total y el precio unitarios será corregido. Del mismo modo los precios subtotales podrán ser corregidos siempre que se mantenga inalterable el precio total obtenido en la SBE. En ambos casos, los precios unitarios modificados no podráan ser superiores a los precios unitarios iniciales que figuren en el Acta de Sesión Pública Virtual de la SBE, En caso que dicha operación arrojase precios unitarios con decimales se procederá a realizar el redondeo hacia abajo, aun cuando el resultado varíe del precio total que se encuentra en al Acta de Sesión Virtual Pública como precio final. La corrección de errores aritméticos será realizada por el Comité de Evaluación y Notificada al oferente para su aceptación dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante. En caso de que el oferente no aceptase las correcciones propuestas por el Comité, su oferta será rechazada".*

No se requiere correcciones aritméticas a la única oferta recibida, por tanto el Comité Evaluador, **recomienda que la misma siga en competencia.**

5.2. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS OFERTAS

Se aclara que de acuerdo a la Sección II REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 3. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS, conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la Convocante y difundido con el llamado a contratación... Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada...".*

Conforme se visualiza en la TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS no se solicita aclaración alguna al oferente, considerando que la oferta recibida presenta una variación del 0%, respecto al precio referencial establecido por la convocante.

5.3. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora del inicio de la etapa competitiva de la subasta pública.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificdo o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del Certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobare la existencia o no del documento en éste último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. (Sic).

Se analiza una ÚNICA OFERTA, por tanto NO APLICA el análisis del beneficio establecido en la normativa.

5.4. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentran conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera la suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

Se analiza una ÚNICA OFERTA, por tanto NO APLICA el análisis del beneficio establecido en la normativa.

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

6. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

	ALBATROS S.A.C.I.
	CUMPLE/NO CUMPLE
Documentos legales (*)	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	**CUMPLE** SIPE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**NO APLICA**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**CUMPLE**
Certificado de cumplimiento Tributario vigente	**CUMPLE** SIPE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE** SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE** SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE** SIPE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE** SIPE
Para contribuyentes de IRACIS: Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019	**CUMPLE** SIPE
Para contribuyentes de IRPC: Formulario N° 106 de la SET o Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019.	**NO APLICA**

7. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

De conformidad al Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y al AIO N° 28, con el objeto de aclarar la oferta presentada y completar la documentación adicional requerida en el PBC.

Mediante nota CE N° 15/2021, se solicita al oferente ALBATROS S.A.C.I. completar la documentación requerida en el PBC.

- *"Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. No se requirió aclaración al oferente".*
- *Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.*

En respuesta, en timpo y forma el oferente presenta nota, de fecha 28/05/2021, con la presentación de los antecedentes que respaldan Acción de Inconstitucionalidad a la Ley 6355/19; y la nómina de socios y/o representantes legales. Este Comité Evaluador considera que la empresa ha cumplido con la documentación requerida, recomienda que el oferente siga en competencia.

8. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA:

La Convocante efectuará la evaluación de la calificación del Oferente, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados.

Para contribuyentes de IRACIS:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos tres años.
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos tres años.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad, podrán presentar sus Balances Generales y Estados Financieros desde su existencia como empresa. (Para los consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los criterios de capacidad financiera).

Observación: para hallar el promedio de los 3 años se calculará el índice de cada año y luego se sumarán estos índices y se dividirán entre la cantidad de años. En caso de empresas que tengan menos años de antigüedad, el promedio se realizará teniendo en cuenta la cantidad de años de existencia. En todos los casos se utilizarán dos decimales.

Documentos para la verificación de la capacidad financiera

	ALBATROS S.A.C.I.
	CUMPLE/NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	**CUMPLE** SIPE
Para contribuyentes de IRACIS: Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019	**CUMPLE** SIPE
Para contribuyentes de IRPC: Formulario N° 106 de la SET o Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019.	**NO APLICA**

Abg. César Bordón Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Índices Financieros: ALBATROS S.A.C.I.		Año 2017 Monto Gs.	Índice	Año 2018 Monto Gs.	Índice	Año 2019 Monto Gs.	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo corriente	8,142,672,843	1.77	9,013,557,225	1.61	12,827,170,075	2.02	1.80	CUMPLE
	Pasivo corriente	4,594,587,283		5,587,573,849		6,364,767,279			
ENDEUDAMIENTO	pasivo total	4,594,587,283	0.39	5,587,573,849	0.41	6,364,767,279	0.35	0.38	CUMPLE
	activo total	11,729,593,521		13,726,833,910		18,197,928,349			
RENTABILIDAD	utilidad despues de impuestos	2,304,328,232	1.40	2,417,316,026	1.47	4,988,716,354	3.02	1.96	CUMPLE
	capital	1,650,000,000		1,650,000,000		1,650,000,000			

Conforme los criterios establecidos en el PBC, se visualiza que el oferente CUMPLE con los criterios de calificación financiera, por tanto el Comité Evaluador considera que continua en competencia.

Abg. César Bordón Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

9. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA, de conformidad a la Segunda Sección del Pliego de Bases y Condiciones del proceso, para el efecto se requieren los siguientes documentos.

	ALBATROS S.A.C.I.
	CUMPLE / NO CUMPLE
Documentos adicionales a la oferta que muestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de servicios de mantenimiento a equipos biomédicos o insumos y accesorios para equipos biomédicos donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 03 (tres) años (2018 – 2019 - 2020). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	**CUMPLE** Fojas 31-54
Autorización del fabricante: Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio. En caso de no contar con el documento debidamente consularizado para la fecha de apertura de ofertas, el oferente podrá presentar una copia autenticada por escribanía, y para la firma del contrato el documento exigidos por la Convocante.	**CUMPLE** Fojas 24-25
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	**CUMPLE** Foja 17
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	**CUMPLE** Foja 18
Declaración Jurada de haber verificado los equipos sujetos del contrato y de poseer información suficiente para cotizar la oferta.	**CUMPLE** Foja 19-20 Foja 23
Listado y certificación demostrable de cada personal técnico, capacitado y habilitado por el fabricante, Representante Regional o Distribuidor Regional Autorizado a realizar Servicio técnico en la marca de los equipos ofertados.	**CUMPLE** Fojas 22 Fojas 29-30
Autorización de apertura y/o renovación de apertura y funcionamiento como importadora, distribuidora, representante y Servicio técnico de dispositivos médicos, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del MSP y BS., vigente a la fecha de apertura de ofertas.	**CUMPLE** Fojas 26-27
Certificado de Registro y Habilitación como Servicio de Mantenimiento Técnico de Dispositivos Médicos, expedido por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria, vigente a la fecha de apertura de ofertas.	**CUMPLE** Foja 28

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en Mantenimiento de Equipos Médicos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años. 2018, 2019 y 2020. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

OFERENTE	**MONTO TOTAL OFERTADO**	**40% DEL MONTO OFERTADO**	**CONTRATOS EJECUTADOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
ALBATROS S.A.C.I.	315.314.900	126.125.960	AÑO 2020 Acta de Recepción 06/2020 Remisión N° 001-001-01436 Gs. 88.113.100	**CUMPLE**
			AÑO 2020 Factura N° 001-002-0001459 Gs. 52.520.000	

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.D. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

10. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se procede a realizar el Cuadro de las verificaciones técnicas conforme a la oferta presentada, y el análisis del Área Requirente del Hospital de Trauma "Manuel Giagni" en atención a lo solicitado en la Tercera Sección del PBC ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS que se detalla a continuación:

LOTE	OFERENTE	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	OBSERVACIÓN
1	ALBATROS S.A.C.I.	73171602-006	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL DE LA TORRE DE LAPAROSCOPIA. MARCA KARL STORZ. CON SUS EQUIPOS Y ACCESORIOS MODELO: TELECAM SL II. CÓDIGO PATRIMONIAL N° 011.22.19.0096	**Procesador de imágenes TELECAM SL II S/N°: LA666296-P con cabezal de cámara.** Mantenimiento general, Verificación de funcionamiento de CCU y Cámara, Limpieza de lentes, Verificación de ruido de señal de la cámara y cables.	Unidad	Evento	La única oferta recibida corresponde a la empresa **ALBATROS S.A.C.I.** Evaluada, la misma **CUMPLE** las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC y sus Adendas. Se recomienda **ADJUDICAR.**
				Fuente de lux XENON 175 S/N° LA0657512. Mantenimiento general, Verificación y cambio de lámpara Xenón, Verificación de funcionamiento de la lámpara instalada en intensidad de lux (lx) Limpieza general.	Unidad	Evento	
				Insuflador electrónico de CO2 S/N° 20533-B. Mantenimiento general, Revisión de la unidad neumática (del gas CO2), Verificación de sensores de presión y flujo, Medición de voltajes y funcionamiento.	Unidad	Evento	
				Monitor de grado médico. Mantenimiento general, Verificación de funcionamiento.	Unidad	Evento	

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.D. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

LOTE	OFERENTE	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	OBSERVACIÓN
2	ALBATROS S.A.C.I.	73171602 -006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA LA TORRE DE LAPAROSCOPIA. MARCA KARL STORZ. MODELO: TELECAM SL II. CÓDIGO PATRIMONIAL N° 011.22.19.0096	1. Provisión y Cambio de: CABLE PARA CABEZAL DE CÁMARA	Unidad	Evento	La única oferta recibida corresponde a la empresa **ALBATROS S.A.C.I.** Evaluada, la misma **CUMPLE** las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC y sus Adendas. Se recomienda **ADJUDICAR.**
				2. Provisión y Cambio de: INSERTOS DE PINZAS LAPAROSCÓPICAS 5MM, 36CM	Unidad	Evento	
				3. Provisión y Cambio de: MANGOS PARA PINZAS LAPAROSCÓPICAS	Unidad	Evento	
				4. Provisión y Cambio de: CAMISAS PARA PINZAS LAPAROSCÓPICAS	Unidad	Evento	
				5. Provisión y Cambio de:TIJERAS LAPAROSCÓPICAS, 5MM, 36 CM	Unidad	Evento	
				6. Provisión y Cambio de: PORTA AGUJAS, 5MM, 33 CM	Unidad	Evento	
				7. Provisión y Cambio de: GOMITAS PARA TROCARES DE 6MM	Unidad	Evento	
				8. Provisión y Cambio de: GOMITAS PARA TROCARES DE 11MM	Unidad	Evento	
				9. Provisión y Cambio de: CABLE DE ALTA FRECUENCIA UNIPOLAR, 4MM, LONG. 300CM	Unidad	Evento	
				10. Provisión y Cambio de: FILTROS DE GAS MÁS TUBO ENVASE ESTÉRIL. PARA INSUFLADOR	Unidad	Evento	
				11. Provisión y Cambio de: INSERT PARA APLICADOR DE CLIPS, 10MM, 36CM	Unidad	Evento	
				12. Provisión y Cambio de: MANGO PARA APLICADOR DE CLIPS, 10MM, 36 CM	Unidad	Evento	
				13. Provisión y Cambio de: CAMISA PARA APLICADOR DE CLIPS, 10MM, 36CM	Unidad	Evento	
				14. Provisión y Cambio de: CABLE DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA 4.8MM, 250CM DE LONGITUD	Unidad	Evento	
				15. Provisión y Cambio de: TROCAR DE 6MM	Unidad	Evento	
				16. Provisión y Cambio de: TROCAR DE 11MM	Unidad	Evento	
				17. Provisión y Cambio de: ÓPTICA DE 10MM, 30°, 31CM	Unidad	Evento	
				18. Provisión y Cambio de: VÁLVULA MULTIFUNCIONAL PARA TROCAR	Unidad	Evento	
				19. Provisión y Cambio de: CAMISA PARA TROCAR	Unidad	Evento	
				20. Provisión y Cambio de: PUNZÓN PARA TROCAR	Unidad	Evento	
				21. Provisión y Cambio de: PLACA POWER SUPPLY PARA INSUFLADOR	Unidad	Evento	
				22. Provisión y Cambio de: CONTROL BOARD PARA INSUFLADOR	Unidad	Evento	
				23. Provisión y Cambio de: DISPLAY BOARD PARA INSUFLADOR	Unidad	Evento	
				24. Provisión y Cambio de: COLECTOR DE GASES PARA INSUFLADOR	Unidad	Evento	
				25. Provisión y Cambio de: POWER SUPPLY PARA FUENTE DE LUZ	Unidad	Evento	
				26. Provisión y Cambio de: ELECTRODO DE COAGULACIÓN Y DISECCIÓN, 5MM, 36CM	Unidad	Evento	
				27. Provisión y Cambio de: ASPIRADOR/IRRIGADOR 5MM, 36CM	Unidad	Evento	
				28. Provisión y Cambio de: MANGUERA DE ALTA PRESIÓN PARA INSUFLADOR	Unidad	Evento	

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.B. Marcela Manzur
Jefa del Opto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

11. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP:

La empresa participante se encuentra habilitada para contrarar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

12. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, **con la sugerencia de adjudicar a la siguiente firma por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones,** conforme al siguiente cuadro:

Oferente: ALBATROS S.A.C.I. **RUC: 80002766-3**

LOTE	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	73171602-006	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL DE LA TORRE DE LAPAROSCOPIA. MARCA KARL STORZ. CON SUS EQUIPOS Y ACCESORIOS MODELO: TELECAM SL II. CÓDIGO PATRIMONIAL N° 011.22.19.0096	**Procesador de imágenes TELECAM SL II S/N°: LA666296-P con cabezal de cámara.** Mantenimiento general, Verificación de funcionamiento de CCU y Cámara, Limpieza de lentes, Verificación de ruido de señal de la cámara y cables.	Unidad	Evento	4	5,255,000	21,020,000
			Fuente de lux XENON 175 S/N° LA0667512. Mantenimiento general, Verificación y cambio de lámpara Xenón, Verificación de funcionamiento de la lámpara instalada en intensidad de lux (lx) Limpieza general.	Unidad	Evento	4	4,300,000	17,200,000
			Insuflador electrónico de CO2 S/N° 20533-B. Mantenimiento general, Revisión de la unidad neumática (del gas CO2), Verificación de sensores de presión y flujo, Medición de voltajes y funcionamiento.	Unidad	Evento	4	5,870,000	23,480,000
			Monitor de grado médico. Mantenimiento general, Verificación de funcionamiento.	Unidad	Evento	4	3,500,000	14,000,000
							TOTAL	**75,700,000**

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Opto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

LOTE	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO TOTAL UNITARIO	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
2	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA LA TORRE DE LAPAROSCOPIA, MARCA KARL STORZ. MODELO: TELECAM SL II. CÓDIGO PATRIMONIAL N° 011.22.19.0096. **CONTRATO ABIERTO**	1. Provisión y Cambio de: CABLE PARA CABEZAL DE CÁMARA	Unidad	Evento	1	24,386,700	159,972,305	239,614,900
			2. Provisión y Cambio de: INSERTOS DE PINZAS LAPAROSCÓPICAS 5MM, 36CM	Unidad	Evento	1	2,827,450		
			3. Provisión y Cambio de: MANGOS PARA PINZAS LAPAROSCÓPICAS	Unidad	Evento	1	2,399,050		
			4. Provisión y Cambio de: CAMISAS PARA PINZAS LAPAROSCÓPICAS	Unidad	Evento	1	1,699,300		
			5. Provisión y Cambio de:TIJERAS LAPAROSCÓPICAS, 5MM, 36 CM	Unidad	Evento	1	7,100,800		
			6. Provisión y Cambio de: PORTA AGUJAS, 5MM, 33 CM	Unidad	Evento	1	10,495,800		
			7. Provisión y Cambio de: GOMITAS PARA TROCARES DE 6MM	Unidad	Evento	1	35,000		
			8. Provisión y Cambio de: GOMITAS PARA TROCARES DE 11MM	Unidad	Evento	1	35,000		
			9. Provisión y Cambio de: CABLE DE ALTA FRECUENCIA UNIPOLAR, 4MM, LONG. 300CM	Unidad	Evento	1	540,000		
			10. Provisión y Cambio de: FILTROS DE GAS MÁS TUBO ENVASE ESTÉRIL. PARA INSUFLADOR	Unidad	Evento	1	140,000		
			11. Provisión y Cambio de: INSERT PARA APLICADOR DE CLIPS, 10MM, 36CM	Unidad	Evento	1	3,427,200		
			12. Provisión y Cambio de: MANGO PARA APLICADOR DE CLIPS, 10MM, 36 CM	Unidad	Evento	1	3,255,850		
			13. Provisión y Cambio de: CAMISA PARA APLICADOR DE CLIPS, 10MM, 36CM	Unidad	Evento	1	3,027,400		
			14. Provisión y Cambio de: CABLE DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA 4.8MM, 250CM DE LONGITUD	Unidad	Evento	1	6,554,500		
			15. Provisión y Cambio de: TROCAR DE 6MM	Unidad	Evento	1	3,955,600		
			16. Provisión y Cambio de: TROCAR DE 11MM	Unidad	Evento	1	4,355,400		
			17. Provisión y Cambio de: ÓPTICA DE 10MM, 30°, 31CM	Unidad	Evento	1	26,232,400		
			18. Provisión y Cambio de: VÁLVULA MULTIFUNCIONAL PARA TROCAR	Unidad	Evento	1	2,184,850		
			19. Provisión y Cambio de: CAMISA PARA TROCAR	Unidad	Evento	1	1,099,600		
			20. Provisión y Cambio de: PUNZÓN PARA TROCAR	Unidad	Evento	1	1,042,450		
			21. Provisión y Cambio de: PLACA POWER SUPPLY PARA INSUFLADOR	Unidad	Evento	1	6,500,000		
			22. Provisión y Cambio de: CONTROL BOARD PARA INSUFLADOR	Unidad	Evento	1	13,500,000		
			23. Provisión y Cambio de: DISPLAY BOARD PARA INSUFLADOR	Unidad	Evento	1	7,800,000		
			24. Provisión y Cambio de: COLECTOR DE GASES PARA INSUFLADOR	Unidad	Evento	1	12,500,000		
			25. Provisión y Cambio de: POWER SUPPLY PARA FUENTE DE LUZ	Unidad	Evento	1	7,200,000		
			26. Provisión y Cambio de: ELECTRODO DE COAGULACIÓN Y DISECCIÓN, 5MM, 36CM	Unidad	Evento	1	1,700,000		
			27. Provisión y Cambio de: ASPIRADOR/IRRIGADOR 5MM, 36CM	Unidad	Evento	1	3,327,205		
			28. Provisión y Cambio de: MANGUERA DE ALTA PRESIÓN PARA INSUFLADOR	Unidad	Evento	1	2,650,750		

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

13. RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

OFERENTE	ITEM/LOTE SUGERIDOS P/ ADJUDICACIÓN	CONTRATO CERRADO	CONTRATO ABIERTO	
			MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
ALBATROS S.A.C.I.	LOTE 1	75.700.000.-	-	-
	LOTE 2	-	159.972.305.-	239.614.900.-

MONTO TOTAL A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO) CONTRATO CERRADO: **Guaraníes Setenta y cinco millones, setecientos mil.**----------

MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO) CONTRATO ABIERTO: **Guaraníes Ciento cincuenta y nueve millones, novecientos setenta y dos mil, trescientos cinco.**----------

MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO) CONTRATO ABIERTO: **Guaraníes Doscientos treinta y nueve millones, seiscientos catorce mil, novecientos.**----------

Con lo que se da por terminado el acto en fecha **28 de mayo de 2021**, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas arriba mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

TSE Marcelo Manzur
Representante de la Dependencia Requirente
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abog. César Bordón
Representante de la Dirección General
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Luis Alberto Fleitas
Representante de la Dirección Administrativa
Hospital de Trauma Manuel Giagni